

paciales, así como algunas observaciones puntuales y sobresalientes. Cada ficha lleva la descripción del mapa y su contenido, objetivo, método y fuentes. Finalmente están los mapas, tres de carácter histórico y catorce de creación de los autores de la obra. Entre los primeros están los Mapas geológicos de Tlalpujahua de Burkart de 1828 y de Teodoro Flores y el Plano de las casas de la Compañía Minera de Las Dos Estrellas, S.A., del 1 de enero de 1917. Vienen luego catorce mapas, cada uno con un título que dice que forma parte del Atlas Cartográfico Ambiental del Distrito de El Oro y

Tlalpujahua: Mapa de localización, Mapa de base o topográfico, Mapa de pendientes, Mapa altímetro, Mapa hidrográfico, Mapa de orden de drenaje, Mapa climático, Mapa de suelo y vegetación, Mapa edáfico, Mapa geológico y Mapa geomorfológico. A los que se agregan dos mapas mineros, uno de obras y otro de residuos mineros, y uno de interés ecológico con las áreas de importancia ecológica del distrito El Oro-Tlalpujahua como la reserva de la Mariposa Monarca, Parque Nacional Rayón, AICA Sierra Chincua de aves y la región hidrológica de los Azufres. Se agrega una bi-

bliografía especializada del distrito minero de El Oro-Tlalpujahua de la autoría de José Alfredo Uribe y Pedro Corona.

En síntesis, este Atlas es una de las primeras proposiciones para hacer estudios del patrimonio minero en México sobre una base científica y multidisciplinaria con una metodología sencilla y de fácil comprensión. En un país con una rica historia minera y numerosos distritos mineros abandonados esta propuesta es una gran posibilidad de conocer, evaluar y recuperar estos sitios para beneficio de las comunidades locales.

De diezmos y diócesis

María Isabel Sánchez

David A. Brading y Óscar Mazín (eds.), *El gran Michoacán en 1791. Sociedad e ingreso eclesiástico en una diócesis novohispana*, Zamora, El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis, 2009.

La obra que hoy reseñamos tiene como marco general a las reformas borbónicas. Como recordaremos, estas disposiciones reales tenían varios propósitos: remodelar la situación interna de la Península, reajustar sus relaciones con las colo-

nias y, como puntualiza David Brading, restablecer el poderío de España ante Europa mediante la reactivación del comercio. El régimen de gobierno que enmarcó dichas reformas fue el despotismo ilustrado o regalismo. Dentro de este sistema los intereses del monarca eran prioritarios.

Las reformas borbónicas fueron de carácter administrativo y fiscal. Si bien es cierto que involucraron a todos los habitantes de la Nueva España, su énfasis se orientaba hacia aquellas corporaciones y grupos socioeconómicos surgidos a partir de la constante delegación de fun-

ciones y, por ende, de poder, en tiempo de los Habsburgo (p. 369). Una de las instituciones más respaldadas por ese régimen fue la Iglesia y, de ahí, que fuera la principal, que no única, institución a reformar bajo los borbones. Este proceso fue paulatino y desarrollado en tres niveles. De acuerdo a la perspectiva de David Brading, en primer término se promovió un control sobre la colecta del diezmo; en segundo lugar se impuso un subsidio eclesiástico a todo ingreso clerical y, finalmente, se decretó la amortización de los bienes de la Iglesia. Dicho proceso tuvo una cro-

nología que iría de 1737 a 1760 con reformas que engloban tanto al clero regular como al secular; la etapa intermedia abarcaría de 1760 a 1790 dentro de la que se dio la expulsión de los jesuitas en 1767, se dictaron medidas para intervenir sobre la administración decimal, se emitieron las primeras disposiciones que limitan el dominio de la Iglesia sobre ciertos tipos de propiedad y apareció una serie de impuestos al ingreso eclesiástico. La última etapa que iría de 1790 a 1804 corresponde a un periodo de reformismo radical en que hay un aumento notable en la exacción de recursos vía incremento de impuestos eclesiásticos, derogación de prerrogativas fiscales, donativos gratuitos y empréstitos. Este segmento concluye con la expedición de la conocida real cédula de consolidación de vales reales fechada el 28 de noviembre de 1804. En los límites de la segunda y tercera etapa se ubica el material documental contenido en la obra que reseñamos.

Como lo señala David Brading, el antecedente del informe de ingresos eclesiásticos de 1791 se ubica en el subsidio eclesiástico de dos millones de ducados autorizado por diversos papas entre 1721 y 1740, mismos que, como adelante diremos, se contenían en uno de los expedientes que conformaban el legajo 14 de acuerdo con la antigua disposición del Archivo Histórico “Casa de Morelos”. Dicha contribución se cumplió hasta 1783 aunque no en su totalidad. No sería sino hasta la real cédula del 6 de septiembre de 1790, expedida por Carlos IV, en la que se quejaba de la “omisión y tibieza” en la cobertura

de dicho subsidio y mandaba que, en un plazo perentorio de seis meses, cada obispo enviara a Madrid el informe detallado del ingreso eclesiástico diocesano. Fue a fray Antonio de San Miguel Iglesias a quien le tocó cumplir con este cometido.

La obra consta de tres estudios que introducen al lector en el análisis de los seis tipos de expedientes generados para dar cumplimiento a la citada real disposición de 1791. En el primer estudio, Brading, apoyado en el análisis puntual de cada expediente, ofrece una amplia visión de la serie de exacciones fiscales que el clero, tanto regular como secular, fue sufriendo principalmente desde la segunda mitad del siglo XVIII. El primer expediente integra las copias de las reales cédulas sobre el subsidio eclesiástico correlacionadas a los breves papales de Clemente XI, Clemente XII, Benedicto XIV y la real cédula de 1790 cuya transcripción paleográfica abarca las páginas 109-126. El segundo, titulado “Plan general del ingreso eclesiástico en la diócesis de Michoacán”, contiene información relativa al ingreso decimal, obenciones parroquiales, capellanías, obras pías de los exjesuitas y de cofradías. El autor concentra esta información en el cuadro 1 de la página 20. El tercero, intitulado “Un resumen del pago de diezmos de 1786 a 1790 con su repartimiento entre los miembros del cabildo catedral”, da a conocer los montos generales del diezmo, deducidos los costos de administración que el autor compendia en un cuadro por intendencias y en un apéndice (pp. 36-38) donde desglosa las cifras aportadas por cada diezmatario

contenido en cada intendencia. La aportación más elevada corresponde a la intendencia de Guanajuato con un monto de 175 564 pesos representando 49.76%; explicable si tomamos en cuenta que se trataba de una región con un gran número de haciendas agropecuarias, reales mineros, haciendas de beneficio de metal y obrajes que en su interrelación constituyeron lo que Enrique Florescano denomina complejo real minero-rancho agropecuario y centro de abasto. La segunda intendencia en importancia fue Valladolid cuya aportación reporta 113 409 pesos equivalentes a 32%. Así, entre ambas intendencias cubrieron 82% del diezmo de la diócesis michoacana. Aunque hubo fluctuaciones en los montos decimales, sin embargo, las cifras nos hablan de la concentración de la riqueza en El Bajío y de la importancia que tuvo para la consolidación del obispado de Michoacán, como más adelante lo veremos a partir de otros indicadores. El cuarto expediente registra los ingresos parroquiales de la diócesis en 1791, mismos que Brading presenta en un cuadro (p. 24), concentrando los montos por intendencias y dando el número de parroquias, el ingreso total de los curas, de los vicarios, de los sacristanes y de la fábrica espiritual. Esa información aparece desglosada en el apéndice II (pp. 39-47) donde con toda puntualidad podemos conocer los ingresos por cada parroquia, por cada uno de los rubros citados, ubicadas dentro de la intendencia correspondiente. Las cifras nuevamente confirman a las intendencias de Guanajuato y Valladolid como las principales zonas geográficas de aportación de la diócesis y

era donde se erigían las parroquias más opulentas. La lectura de la transcripción paleográfica (pp. 127-173), nos permite conocer el conjunto de ingresos parroquiales conformado no sólo por los cobros por administración de sacramentos, sino por préstamos, limosnas, capellanías, obras pías y, para el caso de los conventos, por los frutos de sus haciendas. El expediente quinto contiene el ingreso de las cofradías por parroquia cuyo estudio introductorio estuvo a cargo de Óscar Mazín al que me referiré más adelante. En el último expediente se asientan los fondos de capellanías que los editores excluyen en esta obra por considerar que se trataba de un inventario mal dispuesto que no ofrecía pistas para ubicar la localización de las propiedades que respaldaban a dichas fundaciones, ni los lugares de residencia de los capellanes y que sólo proporcionaba el nombre de algunos fundadores. Su estudio, Brading lo concluye incluyendo información del Archivo General de Indias con la que elabora el apéndice III (pp. 45-47) que contiene los ingresos eclesiásticos de la América española para 1799 organizados por virreynatos e iniciando con el de la Nueva España. De acuerdo a estos cálculos, el ingreso global de las diócesis americanas sumaba alrededor de 10 millones de pesos. La iglesia de la Nueva España era la más rica cubriendo 40% de la aportación a España y el obispado de Michoacán, con un ingreso de 946 197 pesos, ocupaba el segundo lugar en importancia después del arzobispado de México.

En el segundo estudio introductorio titulado “El sistema de ges-

tión de la iglesia catedral”, Óscar Mazín parte del supuesto de que el análisis del informe eclesiástico de 1791 revela “[...] un sistema administrativo contable tan sofisticado como eficiente[...]”, posible gracias a la centralidad ejercida por la iglesia catedral de Valladolid. Explicar la forma como se dio ese proceso de centralización es el propósito de su estudio. El control del diezmo es un elemento clave para comprender dicho proceso. Sin embargo, para lograrlo primero tuvo que consolidarse el modelo de Iglesia diocesano. La Iglesia novohispana en sus inicios vivió un duro enfrentamiento entre el clero regular y el secular debido a la perspectiva diferente de modelo de Iglesia y de sociedad que debía instaurarse. Los primeros proponían un modelo inspirado en los siglos iniciales del cristianismo y los segundos se atañían al sistema de Iglesia jerárquica de la sede romana. Aquéllos argumentaban prioridad en tanto puntas de lanza en la evangelización, lineados en la serie de concesiones papales para las nuevas tierras. Por su parte, los diocesanos se apoyaban en el sistema jerárquico donde los obispos constituían la cabeza del cuerpo místico, auxiliados para el gobierno del obispado por un cuerpo colegiado, el cabildo catedral, y un conjunto de sacerdotes, cabezas de las iglesias locales, ayudados a su vez por vicarios o tenientes de cura. El triunfo de un modelo sobre otro se resolvió atendiendo a las disposiciones del Concilio de Trento cuyo concepto de Iglesia se basaba en el jerárquico encabezado por un obispo secular. Para el caso del obispado de Michoacán, el clero secular contó con

dos rentas importantes que le permitirían reafirmar su posición, éstas fueron el ingreso decimal y un sistema de préstamos muy eficiente. Un ingrediente muy fuerte que permitiría el crecimiento de estos ingresos fue la expansión de las fronteras septentrionales del obispado una vez alcanzada la pacificación en el Gran Chichimeca en 1620. La penetración en esta zona posibilitó la conformación del sistema económico ya aludido. El poblamiento de la rica región con ciudades y villas de españoles al lado de múltiples parroquias trajo como resultado la necesidad, como lo señala Óscar Mazín de reorganizar la geografía administrativa decimal, hacer eficiente el sistema administrativo-contable e involucrar y capacitar a los miembros del cabildo catedral en el sistema de gestión de la Iglesia vallisoletana. A lo largo de su estudio Mazín aborda, de manera general, el funcionamiento de las dependencias catedralicias en su interrelación como resultado de la gestión decimal pero además destaca la importancia de la segunda renta, los empréstitos, constituida por los llamados capitales piadosos, es decir, fondos de capellanías, obras pías y aniversarios cuyos montos aunque eran administrados por diversas instituciones eclesiásticas, llámense dependencias catedralicias, conventos, colegios, dependían para su préstamo de la aprobación de autoridades eclesiásticas con asiento en la iglesia catedral tales como el obispo, el cabildo catedral, el provisor y el juez de testamentos, capellanías y obras pías que nos confirman la centralidad catedralicia supuesta por Mazín. Por otra parte, el autor explica el

surgimiento de esas fundaciones piadosas y de las cofradías, base del sistema de préstamos, como uno de los ámbitos del régimen de organización social auspiciado por la iglesia catedral. Tocante a las capellanías, su incremento cuantitativo comparando los siglos XVI y XVII con el XVIII nos evidencian ese influjo creciente sobre la sociedad ya que mientras que, en los dos primeros siglos las capellanías sumaban poco más de medio millón de pesos, para el XVIII estas fundaciones alcanzaron alrededor del millón y medio. Las otras áreas de influencia destacadas por el autor fueron el culto público, la beneficencia y la enseñanza.

El tercer estudio introductorio, también a cargo de Óscar Mazín, se refiere a las cofradías establecidas en el obispado de Michoacán hasta 1791.

La cofradía es una institución trasladada a la Nueva España desde los primeros años del siglo XVI. La primera cofradía de la que hay noticia es la de los Caballeros de la Cruz o archicofradía de los nobles ubicada en la iglesia de la Santa Veracruz y fundada por Hernán Cortés en 1526. La importancia de esta institución radica en que con el paso del tiempo logró abarcar a todos los sectores de la sociedad, fue, como bien lo señala Asunción Lavrin, “[...] después de la parroquia o la misión el vehículo utilizado con mayor frecuencia por personas de todos los niveles sociales para organizarse socialmente fuera de la familia”. Pero además agregaría que la cofradía fue el medio de transmisión más efectivo del catolicismo postridentino, ¿cuáles fueron sus recursos? La promoción del culto a

la Trinidad o alguna de sus personas, a la Virgen y a los santos en sus diferentes advocaciones. Todo ello envuelto en celebraciones públicas, de gran colorido, animadas con música. Otro aspecto fue la vivencia de la caridad entendida como la práctica de las obras de misericordia espirituales y temporales que en conjunto comprenden catorce pero para el caso de las espirituales las cofradías se atenían a dos: enseñar al que no sabe y rogar a Dios por los vivos y los difuntos. Acogían en su conjunto a las temporales que consistían en visitar a los enfermos, dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, dar posada al peregrino, vestir al desnudo, visitar a los presos y enterrar a los muertos. Estas obras se materializaban por ejemplo, a través de la fundación de hospitales y de colegios sostenidos con recursos de las cofradías. Estas instituciones, como en el caso de otras eclesíásticas, se desenvolvían en tres ámbitos: religioso, social y económico. Dentro del primero estaba la celebración de misas para dar culto a Dios y rogar por vivos y muertos. Múltiples eran las ocasiones que tenía el cofrade de asistir a celebraciones eucarísticas por ejemplo, el día de la defunción de un hermano, en la conmemoración de todos los difuntos, en la celebración de la fiesta patronal, la misa dominical, en la fiestas de guardar y a las misas estipuladas por las constituciones de cada cofradía. El rezo del rosario también solía ser una práctica asidua. Contaban además con las indulgencias ofrecidas como remisión por los pecados. Esta oferta resultaría un elemento muy atractivo para el ingreso en las cofradías en

tanto que la creencia en el purgatorio estaba ya muy extendida y la posible estancia en él muy temida.

Por lo que toca a la función social, desarrollaron una amplia actividad dentro del campo de la beneficencia. A ello responde el establecimiento de hospitales además de proporcionar pensiones en caso de enfermedad por incapacidad laboral. Cabe señalar que, en este sentido, varios estudiosos del tema coinciden en reconocerlas como antecedentes de las sociedades mutualistas de la seguridad pública, así como de las compañías aseguradoras. Además realizaban préstamos, dotaciones para huérfanas a fin de que pudieran contar con una dote matrimonial o religiosa, garantizaban un entierro acompañado de parientes y cofrades. Las cofradías para cumplir con estos fines contaban con una base económica que variaba de acuerdo a los componentes humanos de la misma. Ésta se conformaba mediante donaciones que podían ser en efectivo, censos, bienes raíces y semovientes que, aunque administrados por la propia institución, su préstamo era autorizado por el Juzgado del Provisorato.

Estas instituciones se consolidaron durante el siglo XVII y vieron su auge en el XVIII, aunque a finales de éste iniciaron su decadencia a partir de las reformas borbónicas, hasta su casi extinción en el siglo XIX con las Leyes de Reforma.

El material presentado en la obra que nos ocupa contiene información relativa a 556 cofradías en 488 lugares que el autor desglosa en un primer apéndice dándoles un ordenamiento cronológico de acuerdo a la fecha de fundación partiendo de las

establecidas antes de 1649 en donde se asientan varias cofradías fundadas en el siglo XVI. Un segundo grupo lo constituyen las cofradías instituidas entre 1650 y 1761, el tercero abarca de 1761 a 1791 y el último agrupa el nombre de las cofradías y el lugar de su asiento cuya fecha de fundación se ignora. En el apéndice VI, Mazín despliega la base económica de las cofradías en cuatro rubros: 1. Caudales impuestos a censo y otorgados en préstamo. 2. Tierras y casas de alquiler. 3. Ganados, y 4. Alquileres, tierras y ganados de acuerdo a las intendencias del obis-

pado: San Luis Potosí, Guanajuato y Valladolid. Comparando la sumatoria de cada uno de estos rubros se advierte que las intendencias con mayor riqueza fueron Valladolid y San Luis Potosí. Es de llamar la atención que la intendencia de Guanajuato, a pesar de contar con un nutrido número de parroquias, presente un desarrollo, al parecer mediocre, para el caso de las cofradías. La información de la versión paleográfica (pp. 175-304) presentada es muy valiosa ya que nos permite conocer la toponimia de las cofradías de la diócesis, su sustento económi-

co, y sus advocaciones nos hablan de las devociones más populares dentro de las marianas y cristo-céntricas evocándonos pasajes de su vida y con relación en los misterios de fe y santos cuyo seguimiento particular podría ofrecernos vínculos con devociones europeas, propiamente españolas o bien devociones nacidas ya en América. Asimismo ofrece información muy útil para el campo de la historia de las mentalidades. La disposición actual del archivo ubica a esta documentación en el fondo diocesano, sección gobierno, subserie circulares, caja 97.

Mujeres y espacio público

Fernanda Núñez

Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan, Jocelyn Olcott (comps.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, pról. de Carlos Monsiváis, México, FCE/UAM-I, 2009, 500 pp.

Este libro es el exitoso resultado de la primera reunión llevada a cabo en Yale en mayo del 2001 del Coloquio Historia de las Mujeres y del Género en México, 5a. edición, y celebrado del 18 al 21 de marzo del presente año, en la ciudad de

Oaxaca. Fue publicado en inglés con el sugerente título: *Sex in Revolution. Gender, Politics and Power in Modern Mexico* en 2006, por la Duke University Press y me parece que su edición en español fue una decisión muy atinada, pues estoy segura de que se convertirá en un volumen de consulta indispensable para los que trabajamos alrededor de la historia de las mujeres y del género en México.

Muchos de los artículos revelan fuentes originales y perspectivas de investigación novedosas, sobre todo porque tienen algo muy poco frecuente en la práctica historiográfi-

ca mexicana, que sigue siendo bastante localista: las autoras de este libro relacionan de manera muy sugerente sus investigaciones con lo que sucede a las mujeres de la misma época en otros ámbitos geográficos y sociales, lo que nos permite entender y comparar desde diferentes ópticas, que la difícil construcción de los géneros en la historia de México, no fue exclusiva de este país.

El prólogo de Monsiváis que nos introduce a su lectura, con su característica mezcla de humor y sabiduría, trata sobre las reacciones sociales que la visibilidad de las